
















Juzgados Administrativos de Cali-Juzgado Administrativo 021 Administrativo
ESTADO DE FECHA: 20/01/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	76001-33-33-021-2018-00191-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	HUGO FERNEY CARABALI VIVEROS	MUNICIPIO DE JAMUNDI	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/01/2023	Auto corre traslado por 10 días para alegar	SE CORRE traslado a las partes para que, en un término de diez 10 días siguientes a la notificación de esta decisión, remitan los escritos de alegatos finales y CONCEDER igual término al Ministerio Público para que, si a bien lo tiene, conceptúe en el asunto.	
2	76001-33-33-021-2019-00046-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	HANSEL MAURICIO LOZADA Y OTROS	NACION - MINDEFENSA - POLICIA NACIONAL	ACCION DE REPARACION DIRECTA	19/01/2023	Auto pone en conocimiento	PONE EN CONOCIMIENTO de las el dictamen de calificación de pérdida de capacidad laboral del señor HANSEL MAURICIO LOZADA TORRES, el cual obra en el expediente digital en la carpeta denominada 0022. COPIA JUNTA MEDICO LABORAL HANSEL LOZADA , expedido por la Junta Médico Legal de la Policía Nacional	
3	76001-33-33-021-2019-00254-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	MARIA YANETH VALENCIA CALDERON	NACION-FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO-VALLE	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/01/2023	Auto corre traslado por 10 días para alegar	CORRER traslado a las partes para que, en un término de diez 10 días siguientes a la notificación de esta decisión, remitan los escritos de alegatos finales y CONCEDER igual término al Ministerio Público para que, si a bien lo tiene, conceptúe en el asunto	
4	76001-33-33-021-2020-00163-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	MUNICIPIO DE YOTOCO - VALLE DEL CAUCA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE - CVC	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/01/2023	Auto de trámite	FIJA EL LITIGIO	
5	76001-33-33-021-2021-00011-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	HEBERTH REYES UNAS	MUNICIPIO DE PALMIRA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/01/2023	Auto pone en conocimiento	PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, por el término de tres 3 días, la documental vista en las carpetas 26 y 27 del expediente digital, denominadas como 26. OFICIO APORTADO y 27. CUMPL ORDEN , con la finalidad de que conozca su	

								contenido y se pronuncie sobre la misma si a bien lo tiene.	
6	76001-33-33-021-2021-00025-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	JESUS ANTONIO ECHEVERRY LUCIO	NACION-MINEDUCACION-FOMAG Y OTRO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/01/2023	Auto corre traslado por 3 días	SE DA TRASLADO al demandante del memorial de acreditación de pago de sanción moratoria por vía administrativa, presentada por la demandada Nación Ministerio de Educación Nacional FOMAG, por el término de tres 03 días hábiles siguientes a la notificación de esta providencia	
7	76001-33-33-021-2021-00045-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	ANCIZAR RODRIGUEZ SILVESTRE	CAJA DE SUELDOS RETIRO POLICIA NAL-CASUR	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/01/2023	Auto Decide Reposicion	NO REPONER el auto Nro. 1066 del 21 de noviembre de 2022.	
8	76001-33-33-021-2021-00158-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	COLPENSIONES	EDUARDO ENRIQUE PASTRANA RODRIGUEZ	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/01/2023	Auto obedézcase y cúmplase	OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el H. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, mediante auto del cinco 05 de diciembre de dos mil veintidós 2022 , por la cual se confirma el auto No. 741 del 30 de agosto de 2022 proferida por este Despacho y que resolvió negar la solicitud de medida cautelar.	
9	76001-33-33-021-2022-00092-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	WILLINTON ALONSO OVALLE UMAÑA	MUNICIPIO DE CALI- SECRETARIA DE MOVILIDAD	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/01/2023	Auto Resuelve Llamamiento en Garantía	SE INADMITE la solicitud de llamamiento en garantía formulada por la apoderada de la demandada Distrito Especial de Santiago de Cali. Se CONCEDE a la demandada Distrito Especial de Santiago de Cali. un plazo de diez 10 días, siguientes a la notificación de esta providencia, para que proceda con la corrección de la solicitud de llamamiento en garantía	

10	76001-33-33-021-2022-00255-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	URIEL FENRNADO VANEGAS LINARES	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/01/2023	Auto rechaza demanda	RECHAZAR la demanda instaurada en nombre del Sr. Uriel Fernando Vanegas Linares contra el Municipio de Cali	
11	76001-33-33-021-2022-00267-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	FELIPE AYERBE MUÑOZ	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/01/2023	Auto admite demanda	SE ADMITE la presente demanda de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesta a través de apoderado judicial, por FELIPE AYERBE MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía No. 14.973.153 en contra del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	
12	76001-33-40-021-2016-00046-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	BENJAMIN SERNA GUERRERO	NACION-MINEDUCACION-FOMAG-DPTO DEL VALLE	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/01/2023	Auto obedézcase y cúmplase	OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el H. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, mediante sentencia de segunda instancia No. 189 de fecha dieciséis 16 de septiembre de dos mil veintidós 2022 , por la cual se revoca la sentencia No. 054 del 18 de mayo de 2021 proferida por este Despacho y que accedió a las pretensiones de la demanda. Conforme con lo expuesto, por Secretaría se deberá ARCHIVAR el presente expediente.	
13	76001-33-40-021-2017-00018-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	WILLINGTON MURILLO GARCIA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/01/2023	Auto obedézcase y cúmplase	OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el H. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, mediante sentencia de segunda instancia No. 174 de fecha dos 02 de septiembre de dos mil veintidós 2022 , por la cual se revoca la sentencia No. 055 del 18 de mayo de 2021 proferida por este Despacho y que accedió a las pretensiones de la demanda. Conforme con lo expuesto, por Secretaría se deberá ARCHIVAR el presente expediente	

14	76001-33-40-021-2017-00132-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	VATIA S.A E.S.P	MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/01/2023	Auto pone en conocimiento	PONE EN CONOCIMIENTO de los extremos procesales, la liquidación de agencias en derecho realizada por el Profesional Universitario Grado 12, con perfil financiero y contable del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca , con la finalidad de que conozcan su contenido	 
----	---	-----------------------------------	-----------------	--	--	------------	---------------------------	--	--